

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF/CIF

INTERLUN S.L.

B10129112

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

INTELUN S.L.

B10129112

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número de expediente

INTERLUN S.L.

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTMx-UTMy)

Huso 29

POL. IND. LAS CAPELLANÍAS

CÁCERES

X=721.720 y=4.374.235

Actividad

Centro de recogida, valorización y eliminación de residuos peligrosos y no peligrosos.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención y Calidad Ambiental.

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Acta de inspección

22/11/2019

22112019/JC1

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

 Programada No programada (seleccionar) → Denuncia Accidentes/Incidentes Otorgamiento AAI Modificación AAI Revisión AAI Verificación cierre Comprobación incumplimientos Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa Otros → Programa de Inspección de Traslados de Residuos Transfronterizos.

Se realizan operaciones de muestreo

 NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la visita había actividad en las instalaciones. En el área de tratamiento de residuos infecciosos se estaban realizando tareas de limpieza.

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

3. Resultado de la inspección / grado de cumplimiento de la autorización

- Satisfactorio**
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Adecuado**
Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
- Inadecuado**
Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
- Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
- Requerimiento a la actividad, para que en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
- Otras:

Mérida, 27 de noviembre de 2019.

LOS INSPECTORES



Fdo.: Fernando Hernández Martín. Fdo.: Juan Carlos Senra Crespo.